



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN
SECTORIAL DE
INFRAESTRUCTURA

FECHA: Junio 2026

LOCAL: Escuela 159

UBICACION: Calle 18 de Julio y Calle Secundaria

PARAJE: San Luis

PADRÓN: 2743

DEPARTAMENTO: Canelones



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN
SECTORIAL DE
INFRAESTRUCTURA

OBJETO DE LAS OBRAS:

DESAGUE PLUVIAL

La escuela cuenta con una red de desagües pluviales compuesta de regueras, bocas de desagüe, tramos subterráneos y un pozo de bombeo de gran profundidad.

Se deberán limpiar de hojas, tierra, piedritas, todos los registros y se deberá desobstruir un tramo (indicado como sector a desobstruir) que es donde se producen inundaciones en el patio.

Se reponen revoques y lustres de las bocas de desagüe y marcos y tapas que se encuentren rotas.

Revisión de equipo de bombeo.

SSHH

Se sustituye por completo la instalación de abastecimiento y desagües de tres baños, desaguan a cámaras de inspección existentes, y éstas a pozo existente.

Se sustituye revestimientos de pisos y paredes y se instalan nuevos artefactos sanitarios, cisternas, griferías y accesorios.

PAVIMENTOS Y ALBAÑILERIA

Se sustituirá el piso del salón que se encuentra en mal estado y se reparará el techo exterior que tiene desprendimiento de revoques.

GENERALIDADES

Las tareas a presupuestar comprenden la finalización de la obra en forma completa de acuerdo a estos recaudos, incluyendo todos los detalles, trabajos y trámites, que sin estar concretamente especificados en los mismos sean de rigor para dar completa terminación a la obra contratada. La Empresa Contratista hace suyo el proyecto, asumiendo la responsabilidad del mismo y obligándose a entregar la obra terminada con arreglo a su fin por el monto cotizado y en cumplimiento de las Ordenanzas o Reglamentaciones Nacionales, Municipales departamentales (o la más completa), OSE, BPS, MTSS y Ley n° 18.651 de accesibilidad (UNIT 200:2013 Edición 2014-02-28) vigentes que correspondan aplicar, realizando sus tramitaciones correspondientes según el tipo de intervención a realizar o realizada que las requiera.

Serán contempladas todas las disposiciones de seguridad e higiene en obra del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (en adelante MTSS) vigentes.

Los trabajos se realizarán a entera satisfacción de la Supervisión de Obra, pudiendo ordenar rehacer cualquier trabajo que considere mal ejecutado o que no cuente con la autorización correspondiente, sin que esto otorgue derecho a la Empresa Contratista a reclamación alguna.

El contratista se responsabilizará por los daños y perjuicios a las instalaciones existentes o a terceros que puedan producirse por causa de las obras.

Para todo tipo de material y/o terminación, se podrá solicitar al contratista que proporcione muestras para su elección, previo a la realización de los trabajos.

La obra no se considerará terminada y no tendrá Recepción Provisoria hasta tanto no sea aprobada por el Supervisor de las mismas.

Al finalizar los trabajos, la obra será entregada en perfecto estado de limpieza, se retirarán todos los escombros y residuos resultantes de la obra. La Empresa Contratista deberá mantener limpio y ordenado el sitio y demás áreas afectadas a la obra.

Se deberá visitar obligatoriamente el lugar donde se realizarán los trabajos e inspeccionar los componentes constructivos a efectos de obtener una real comprensión de los mismos y prevenir eventuales dificultades que puedan surgir durante la ejecución de la obra.

**ANEP****CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL****DIRECCIÓN
SECTORIAL DE
INFRAESTRUCTURA**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

En las especificaciones se hace referencia a marcas de fábrica, número de catálogo y tipos de equipos, elementos, productos y/o materiales de un determinado fabricante. Se establece que también serán aceptables ofertas de equipos, artículos o materiales alternativos que tengan características similares, presten igual servicio y sean de igual o superior calidad y performance a la establecida en dichas especificaciones, debidamente demostradas por el oferente y aceptadas por el Arq. Proyectista, Técnico Instalador Sanitario.

Se tendrá especialmente en cuenta que en cuanto a la existencia o no en plaza de materiales, elementos o dispositivos solicitados, nacionales o de marca importada, los plazos correspondientes de importación o fabricación corren por exclusiva responsabilidad de la Empresa adjudicataria, la que deberá tenerlos en cuenta y no será excusa para la instalación de otro modelo o marca que no cumpla con las prestaciones, dimensiones, características y especificaciones de la referencia.

Documentación de Referencia

En todo lo que resulte aplicable, o en caso de controversia regirán:

- Pliego de Condiciones para Ejecución de obras de ANEP – CODICEN.
- Memoria Constructiva General para Ejecución de Obras Publicas MTOP.

Alcance de los trabajos

Las presentes especificaciones tienen por objeto establecer las condiciones técnicas de acuerdo con las cuales el contratista deberá cotizar y ejecutar las obras de desagües pluviales, primarios, secundarios y de abastecimiento, y/o las que correspondan a ejecutarse en el centro.

Los trabajos se realizarán de acuerdo a las presentes Especificaciones Técnicas y los respectivos Recaudos Gráficos, debiendo el contratista regirse además por las disposiciones, ordenanzas y reglamentaciones municipales y a las Normas técnicas vinculadas.

El Oferente reconoce implícitamente, por el hecho de presentarse al pedido de precios, la posibilidad de ejecución de las obras de acuerdo a los planos y a las Especificaciones Técnicas respectivas.

Así mismo reconoce haber visitado el lugar, haber entendido el proyecto y haber tomado conocimiento de las condiciones a satisfacer según las prescripciones de los documentos del contrato (Especificaciones Técnicas, Recaudos Gráficos, etc.), y que ha hecho su propia estimación de los trabajos comprendidos en la obra, así como ubicado exactamente las posibilidades de introducción y depósito de materiales.

Las observaciones e interrogantes surgidos sólo deberán haberse formulado en forma escrita y en el período de tiempo concedido para ese fin, antes de presentar la oferta de cotización de la obra. No se admitirá al Contratista, bajo ningún concepto, la presentación de reclamación alguna aludiendo no haber comprendido el contenido de los recaudos, falta de definición o cualquier otra razón que no haya sido explicitada por escrito previo a la cotización. Esta debe incluir todos los elementos que garanticen el correcto funcionamiento de la instalación sanitaria.

Se exigirá un trabajo perfecto para la ejecución de las obras y una terminación esmerada en todos los detalles.

Si las obras no reúnen las características de ejecución y terminación especificadas en los recaudos, la Dirección de Obra podrá ordenar que las mismas se reconstruyan total o parcialmente y en la forma que crea más conveniente, sin que tenga derecho el Contratista a reclamación o indemnización alguna.

TRABAJOS A COTIZAR:

1. Implantación de obra y replanteo



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN
SECTORIAL DE
INFRAESTRUCTURA

- 2- Limpieza y desobstrucción de desagües pluviales
- 3- Desagües y abastecimiento de tres SSHH
- 4- Pruebas hidráulicas y manométricas
- 5- Pavimentos y revestimientos
- 6- Recuperación de revoques
- 7- Varios

1. IMPLANTACIÓN DE OBRA

1.1 Vallas

Se deberán realizar todos aquellos vallados provisorios necesarios según se indica en la Memoria Constructiva General y en un todo de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y Nacionales vigentes.

En general se deberá delimitar perfectamente los sectores de obra, en acuerdo con la Supervisión de Obras y en acuerdo con la Dirección de la escuela.

Debe tenerse en cuenta que el centro va a estar en funcionamiento, por lo que se deberá tener los máximos cuidados en lo referido a la seguridad.

Será necesario tener durante la obra baño químico para los operarios

1.2 Cartel de obra

El cartel de obra responderá al diseño utilizado según planilla, con los logos correspondientes

1.3 Replanteo

El Contratista realizará, por su cuenta, el replanteo de todas las obras de desagües primarios, secundarios.

2. LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCIÓN DE DESAGUES PLUVIALES, REPARACIÓN REGISTROS

Se limpiarán de hojas, tierra, pedregullo, etc todo el tendido de cañerías de desagües pluviales, sus registros (bocas de desagüe), regueras y canales abiertos.

Se repondrán revoques y lustres en las bocas de desagüe, se sustituirán las tapas rotas.

El centro cuenta con un pozo de bombeo de profundidad importante, se deberá verificar si el equipo de bombeo está funcionando.

Hay una zona marcada en el plano donde se debe desobstruir un tramo entre reguera y boca de desagüe.

3. DESAGUES Y ABASTECIMIENTO DE TRES SSHH

Retiro de artefactos, griferías, cisternas.

Demolición de tabiques entre boxes.

Desmantelar revestimientos de piso y pared

Sustitución de desagües primarios por PVC / PPS de 3.2 mm hasta conectar a cámaras existentes, se deberá instalar sifón desconector de 110 a la cámara que desagua al pozo existente.

Reparación de cámaras en lugar afectado por las nuevas cañerías, verificar estado de tapas y contratapas, si faltaran o estuvieran rotas, se deberán suministrar e instalar.

Construir ventilación de sifón desconector y rejilla aspiración en PVC/PPS 110.

Sustituir desagües secundarios por PVC / PPS de 3.2 mm.

Sustitución de cañerías de abastecimiento en polipropileno termofusionable de 25 mm para lavatorios, cisternas exteriores Magya y canillas de servicio.

En caso de ser necesario, el Contratista deberá implementar soluciones provisorias para que los



ANEP

**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**

**DIRECCIÓN
SECTORIAL DE
INFRAESTRUCTURA**

servicios no se vean afectados en el desarrollo de la obra.

Medias cañas, cojinetes, pendientes, según Ordenanza Municipal, los cojinetes se realizarán con caños de hormigón y llevarán una pendiente del 10% o 5%. No se aceptarán realizarlos con caños de PVC. Las banquinas tendrán pendiente del 20% en sus taludes.

Se sustituye tapas y contratapa de hormigón marca FP, si estuvieran rotas o faltantes.

La instalación de las cañerías de desagüe y ventilación se ajustarán a lo indicado en los planos en lo referente a su ubicación, material, diámetro y pendiente. Cualquier modificación resultante de imprevistos deberá ser consultada previamente a la Dirección de la Obra.

Los caños se colocarán en el fondo de la zanja, se realizará la unión de los caños y mediante calces de hormigón cada diez diámetros, se consolidará su posición luego de darles la posición en cota y pendientes correctas.

Antes de tapar las cañerías se realizarán las prueba hidráulicas y manométricas correspondientes.

Luego de aprobadas las pruebas hidráulicas se realizará el relleno de las zanjas como se indica a continuación:

- Se coloca arena hasta la mitad del caño la cual será apisonada con especial cuidado para evitar que se desplacen las tuberías.
- Se sigue el relleno con igual material hasta 30 cm por encima del extradós del caño.
- Luego, en tongadas de 30 cm con material de excavación salvo tierra vegetal con hierbas o las que tengan granos calcáreos.
- Entre tongadas deberá apisonarse cuidadosamente y regarse para asegurar su correcta compactación.

3.1 Materiales

El Contratista deberá suministrar e instalar todos los materiales aun los que no estén expresamente detallados en los recaudos, y que sean necesarios para el buen funcionamiento, mantenimiento y correcta terminación de los trabajos y para el cumplimiento de las reglamentaciones Nacionales y Departamentales vigentes.

Todos los materiales a usarse en la obra serán nuevos, de primera calidad y probados por la Dirección de Obra y el Servicio de Obras Sanitarias Internas de la Intendencia de Canelones, debiendo cumplir con las Normas UNIT (Instituto Uruguayo de Normas Técnicas) correspondientes o las que expresamente se indiquen en las presentes especificaciones.

En las propuestas, los oferentes deben indicar la marca del fabricante de todos y cada uno de los materiales que cotiza, el no cumplimiento de lo indicado dará motivo a rechazar la oferta.

Se ha tomado como criterio el aceptar para la propuesta específica los materiales que tienen aprobación de la Intendencia de Montevideo, Obras Sanitarias del Estado (OSE), Ministerio de Obras Públicas (MTOP) según corresponda.

Las tuberías para desagüe y ventilación deberán cumplir con las siguientes Normas:

MATERIAL

Tuberías de PVC

Tuberías de PVC serie 20

Tubería de Polipropileno Sanitario ignifugo

NORMAS

UNIT 206

UNIT ISO 4435

IRAM 13476, 13326, ISO 7671

Las tuberías deberán llevar estampadas en letras claramente legibles la identificación del fabricante, material, diámetro nominal, espesor de pared y norma.

En tuberías plásticas, las uniones de los caños deberán realizarse de la siguiente forma:

Unión con aro de goma:

- ☐ limpiar cuidadosamente el alojamiento del aro de goma e introducirlo asegurándose que quede en contacto con la cavidad.
- ☐ marcar sobre el extremo liso (espiga) la longitud a introducir.



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN
SECTORIAL DE
INFRAESTRUCTURA

□ insertar el tubo manteniendo la alineación, lubricándolo previamente con agua jabonosa o lubricante neutro recomendado. No utilizar grasas minerales.
24133-Memoria justificativa-V1.docx 39.

Unión cementada:

□ Lijado cuidadoso en las superficies de unión y colocación de cemento de contacto para PVC en dichas superficies

Además de las indicaciones anteriores se deberán seguir todas las especificaciones marcadas por el fabricante de la tubería.

La unión entre los accesos de mampostería y las tuberías plásticas deberá ser tal que sea 100% estanca, para esto se deberá solidarizar con mezcla asfáltica según especificaciones del fabricante.

Las tuberías para abastecimiento deberán cumplir con las siguientes Normas:

MATERIAL

Tuberías de Polipropileno Termofusionable

Las tuberías deberán llevar estampadas en letras claramente legibles la identificación del fabricante, material, diámetro nominal, espesor de pared, presión de trabajo y norma.

NORMAS

UNIT 15874

4. PRUEBAS HIDRAULICAS Y MANOMÉTRICAS

Se deberá hacer prueba hidráulica en todas las cañerías nuevas y de estanqueidad en cámaras de inspección existentes que se modificaron con la conexión de las nuevas cañerías, se mantendrá la prueba hasta que la Dirección de Obra lo indique.

Se deberá hacer prueba manométrica en las nuevas instalaciones de abastecimiento de los SSHH.

5. PAVIMENTOS, REVESTIMIENTOS

En Servicios Higiénicos, se hacen a nuevo los revestimientos de piso y pared hasta 2 mt de altura, cerámica blanca 20x20 (o similar) para paredes y baldosas de monolítico gris 20x20 para los pisos.

Se reparan revoques, se pinta la faja superior entre revestimiento y cielorraso y el cielorraso con pintura anti-hongos.

En salón se retira el piso existente, se repara el contrapiso de arena y portland, se nivel y se coloca baldosa similar a la existente.

Se repara zócalo y la pared que se observa en foto.



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN
SECTORIAL DE
INFRAESTRUCTURA



6. RECUPERACIÓN DE REVOQUES

Se realizará el picado de revoque suelto en volado de techo en la parte posterior del edificio, se realizará tratamiento de hierro y se reconstruirá el revoque.



7. VARIOS

Colocación artefactos, griferías, mamparas:

Suministro e instalación de inodoros cortos marca Ferrum Andina o similar, lavatorios c/pedestal marca Ferrum modelo Andina o similar, cisternas exteriores Magya, suministro e instalación de griferías de lavatorio pressmatic marca Docol o similar, canillas de servicio marca Genebre o similar, tapas de inodoro PVC alta resistencia tipo Duroplast o similar, portarrollos metálicos para rollos grandes, dispensadores de jabón de pared, espejos de 4 mm de 70x100, rejillas de caja



ANEP

**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**

**DIRECCIÓN
SECTORIAL DE
INFRAESTRUCTURA**

sifonada y receptáculo de piso de bronce cromado.
Suministro e instalación de mamparas con puertas para los boxes.

Limpieza de obra:

Durante los trabajos se mantendrá el orden, siempre bien delimitado el sector de obra, impidiendo el acceso a este sector, cuidando en todo momento la seguridad de los alumnos y funcionarios de la escuela.

Plazo de obra: 30 días laborables